



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00241238- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Liliana Abrate por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 02792 Libro E2022 de fecha 5/12/2022, correspondiente al espacio curricular PEDAGOGIA -Código 12-01500- para el estudiante CONCI CHICOTTI, Gerardo DNI 39447825, ya que se ha colocado ausente y corresponde nota 8.0 (ocho), por lo que es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 02792 Libro E2022 de fecha 5/12/2022, correspondiente al espacio curricular PEDAGOGIA -Código 12-01500-según se indica:

Donde dice: *CONCI CHICOTTI, Gerardo DNI 39447825 Nota Ausente*

Debe decir: **CONCI CHICOTTI, Gerardo DNI 39447825 Nota 8.0 (Ocho)**

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl